

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONTINOVA C.A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo de dos mil quince, siendo las 15h00, en las oficinas de CONTINOVA C.A., ubicada en Rumichaca 516 entre Luis Urdaneta y Padre Solano, se reúnen todos los accionistas quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, moción que es aceptada. Por tanto, se da por instalada la Junta General Extraordinaria con el siguiente orden del día:

- 1.- Operaciones de año 2014
- 2.- Informe sobre los Estados Financieros de 2014
- 3.- Proyecciones para el año 2015

Se nombran como Presidente y Secretaria de la presente Sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas a la señora EMMA MAGALY MARTINEZ CEDEÑO ; y como secretaria a la economista MAGALY MONICA ESPINOZA MARTINEZ respectivamente.

DESARROLLO

PRIMERO: En el año 2014, hemos iniciado las operaciones según el cierre del año 2013, con un patrimonio de \$1180,03 reflejado en activos por \$ 160620,84 Y pasivos por \$ 159440,81.

Durante el año 2014, CONTINOVA C.A. no adquiere nuevas propiedades. Al final del año se reflejan ingresos por Servicios Prestados por \$4065,00, producto del alquiler de un inmueble.

Paralelamente se realizan gastos por pago de Impuestos Prediales y otros pequeños rubros provenientes de los bienes propiedad de la compañía.

Durante el año 2014, se hace un abono a CUENTAS POR PAGAR con el dinero que se mantiene en efectivo.

SEGUNDO: Los Estados Financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América: Los Registros Contables son presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, emitidas por el Consejo y aprobados por la Superintendencia de Compañías. El 20 de Noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial 498, la cual estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF para Pymes, para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Con esta base, CONTINOVA C.A. procedió a aplicar obligatoriamente las NIIF para Pymes a partir de Enero 1 de 2012. El año 2010 se tomó como período de transición.

El 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006, publicada en el Registro Oficial 94 , que establece un instructivo complementario para la implementación de principios contables para las entidades sujetas a su control.

TERCERO: Para el año 2015 CONTINOVA C.A. no ha planificado adquirir ningún activo inmueble.

Planifica continuar arrendando el bien alquilado por el mismo valor o uno muy similar.

Los movimientos serán muy parecidos al año 2014, en lo que respecta a gastos. Con los ingresos que obtiene la compañía planifica abonar a sus pasivos.

No existiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las 17h00 el día 20 de Marzo de 2015



EMMA MARTINEZ CEDEÑO
PRESIDENTA



EC. MAGALY ESPINOZA MARTINEZ
SECRETARIA